



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Comas, 21 SET. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 140 - 2018 -MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

SR. (a)

DIRECTOR (a) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS – UGEL 04

Presente.-

ASUNTO: Fecha de corte del Padrón de IIEE para la elaboración de padrones que habilitan las asignaciones temporales a docentes

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0061-2018-MINEDU/SPE-OSEE-UE
R.D. N° 00004-2018-UGEL.04

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez en atención a las facultades conferidas mediante R.D. N° 00004-2018-UGEL.04, de fecha 08 de enero de 2018, a fin de dar cumplimiento el Oficio Múltiple N° 0061-2018-MINEDU/SPE-OSEE-UE, emitido por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, y el DS N° 014-2014-EF, el 30 de noviembre del presente año está programado generar el padrón marco que servirá para la elaboración de los distintos padrones que serán empleados para identificar a las instituciones educativas (IIEE) que formarán parte de la siguiente actualización de las asignaciones temporales por ubicación de la institución educativa.

Es importante recordar, que la metodología de clasificación de ámbito rural se sustenta en los datos del Padrón de IIEE, cuya actualización es responsabilidad de las UGEL. Por este motivo, se les invoca tomar las medidas pertinentes para que la información de las IIEE de su ámbito administrativo sea actualizada de manera veraz y oportuna en el Padrón de Instituciones Educativas, sobre todo en lo que respecta a las variables que resultan relevantes para la elaboración de los listados mencionados. Todo requerimiento de cambio recibido por esta Unidad con posterioridad al 30 de noviembre, no será considerado en los padrones empleados para identificar a las IIEE que formarán parte de la siguiente actualización de las asignaciones temporales, en ese sentido se realizará la validación de datos de estudiantes de todo el nivel Inicial (Inicial - Cuna Jardín); así como de los niveles de Primaria y Secundaria de nuestra jurisdicción, este proceso de validación se realizará a través de la plataforma SIMON y la información se remitirá a sus correos institucionales detallando los pasos a seguir;

NIVEL	II.EE	CRONOGRAMA DE VALIDACIÓN	CONTACTO PARA CONSULTA
INICIAL	TODAS	21/09 al 27/09	LILIANA MORALES YANAYACO (Responsable del equipo de Estadística y Monitoreo - Área de Planificación y Presupuesto – UGEL 04) Celular: 942782517 Email: liliana.morales@ugel04.gob.pe HELEN VILA SÁNCHEZ (Especialista de Monitoreo - Área de Planificación y Presupuesto – UGEL 04) Celular: 951044192 Email: helen.vila@ugel04.gob.pe
PRIMARIA	TODAS	21/09 al 26/09	
SECUNDARIA	TODAS		

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente



VEIM/JASGESE
KJGR/COOR.-ECIE.
Abog.



Econ. VICTOR E. INOCENTE MENDOZA
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo.
UGEL 04